



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4521/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 144/2017; atento lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 144/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Prof. Brigitte MERZIG (Leg. 11.890) a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101), por concurso, en la Cátedra Práctica de la Pronunciación del Alemán con extensión a Fonética y Fonología I y II y Traducción Científica -Sección Alemán-, a partir del 1° de Marzo de 2017, a fin de acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. Brigitte MERZIG, por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

ARTÍCULO 2°.-Agradecer a la Prof. Brigitte MERZIG, por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

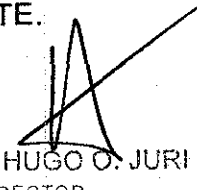
ARTÍCULO 3°.- La Prof. Merzig deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 692